Cde. Expte.: USL-0008653/2017

Contratación Directa n° 63/2017

(Compulsa Abreviada)

<u>Objeto de la Contratación:</u> Adquisición de Cafeteras Industriales.

## Evaluación Formal de Ofertas - Ordenanza C.S. nº 32/2012

-----En la ciudad de San Luis a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración procede a evaluar las ofertas conforme a la normativa vigente.

Se recibió oferta por parte de:

ZACKS BAZAR S.A. - (Unica Propuesta).

Efectuado el examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y consultada la página web de AFIP - fs. 41, se observa lo siguiente:

\* ZACKS BAZAR S.A. - (Unica Propuesta), cumple en un todo las exigencias formales indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado – Anexo I y la reglamentación vigente, por lo cual la oferta bajo análisis resulta formalmente admisible.------

Atento a lo expuesto y conforme a la Ordenanza C.S. nº 32/12 y modificatoria, se elevan las presentes actuaciones a la Secretaría de Infraestructura y Servicios con el objeto de que emita opinión acerca de la conveniencia o no de la adjudicación, debiendo observar que el monto estimado para la presente compra asciende a la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00).-------

Sirva la presente de atenta nota.-----

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2017

Señores Dirección de Compras y Contrataciones

Considerando lo ofertado por la firma ZACKS BAZAR S.A. (renglones nº 1 y 2) como la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo expuesto y por estar en condiciones de contratarse, conforme a lo informado por esa Dirección de Compras y Contrataciones, se sugiere adjudicar el presente procedimiento a la firma: "ZACKS BAZAR S.A. - (CUIT Nº: 30-70928479-3)", por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.549,00).-----

Atte.,